



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/06/2007/578/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. J. Jesús Taylor Preciado

Rector del Centro Universitario de
Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 31 de mayo de 2007, a saber:

Concurso para obtener la Definitividad:

1. Dictamen número VIII/2007/075, por el que se REVOCA la resolución de No participante a nombre del C. GARCIA LEAL, OSCAR, en el Concurso para Obtener la Definitividad, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en donde se le dictamina como procedente otorgar la Definitividad, a nombre del C. GARCIA LEAL, en la plaza de Profesor Titular "A".

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen número VIII/2007/027, por el que se Ratifica la categoría de Técnico Académico Titular "C", a nombre del C. ROSALES RAMIREZ, RUBEN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
2. Dictamen número VIII/2007/108, por el que se Ratifica el dictamen de Profesor Titular "A", a nombre de la C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
3. Dictamen número VIII/2007/109, por el que se Revoca el dictamen de Profesor Titular "A", a nombre del C. GONZALEZ GARRIDO, ANDRES ANTONIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en donde se le dictamina con la categoría de Profesor Titular "B", a favor del C. GONZALEZ GARRIDO.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados las resoluciones respectivas, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 1º de Junio de 2007


Lic. José Jorge Briseño Torres
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C.c.p. Archivo General.
JAPR/JAJH/beg.

Ejecución Of. IV/06/2007/578/VIII

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/108

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

RESULTANDOS

1. Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, la C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológica y Agropecuarias acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria emitir dictamen de Profesor Titular "A".
4. La C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR, es notificada debida y legalmente, con fecha 01 de noviembre de 2006, de la resolución en la cual se le dictamina como Profesor Titular "A".
5. El 07 de noviembre de 2006, la C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de Profesor Titular "A", emitida por la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias,
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que se ha agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:



AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

- a. La C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 14 de diciembre de 2006, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, en el cual en síntesis señala como agravios lo siguiente: *Que resultó afectada por la evaluación de su expediente, ya que de acuerdo al RPPPA, el puntaje obtenido dependiendo de el puntaje mínimo y máximo sería el siguiente: si se considera la puntuación mínima tendría un Total de (60,215 puntos) y si fuera la máxima sería un total de (86, 915 puntos) y no (38,200), que me fueron concedidos.*
- b. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, de la revisión exhaustiva que realizó esta Comisión, resuelve ratificar la categoría académica de Profesor Titular "A", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, por no reunir los cualitativos necesarios para acceder a una categoría superior; sin embargo, se modifica la tabla de puntajes en algunos rubros quedando en los siguientes términos:

A.1.1.1.3 Cursos impartidos a nivel posgrado	840 puntos
A.2.1.1. En proyectos de investigación como responsable	1,200 puntos
A.2.4.1.2. Nota de investigación	900 puntos
A.3.10. Realización de actividades en colaboración...	1,000 puntos

De lo anterior se desprende que modifica el puntaje total de 70,335 a 74,275, mismos que quedan debidamente integrados en su tabla anexa al presente.

- c. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Ratifica el dictamen de Profesor Titular "A", a nombre de la C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. I. C. P. 44100
 TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
 FAX. 3134-2278 Y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 01 de marzo de 2007


LIC. JOSE TRINIDAD BADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ


M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ


DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ


ERNESTO ROSAS ARELLANO


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
MRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen de la C. ROMAN MIRANDA, MARIA LEONOR

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 2232103 Nombre: ROMAN MIRANDA MARIA LEONOR
Dependencia: DEPTO. DE PRODUCCION FORESTAL

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA	2006H	PROFESOR ASOCIADO "B"
OBTENIDA POR	2	PROGRAMA DE INGRESO
FECHA:		29 de Agosto de 2002
GRADO ACADEMICO	D	DOCTORADO
ANTIGUEDAD	0	AÑO(S)
TOTAL DE PUNTOS	32 206	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A.1.1.1.2.	A nivel licenciatura	3,150
A.1.1.1.3.	A nivel posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	840
A.1.1.1.3.	A nivel posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	840
A.1.1.2.4.	De actualización (por curso)	630
A.1.2.10.1.	Excelente	5,000
A.1.3.1.2.	Elaboración de insumos universitarios para el apoyo de otros académicos	800
A.1.3.9.	Materia audiovisual: audiocassettes, dioramas/diaporamas, video, cine, diapositivas y cuerpos opacos, rotafolio y otros	5,000
A.1.4.1.2.	Licenciatura	750
A.1.4.3.2.	Licenciatura	250
A.2.1.1.	RESPONSABLE	1,500
A.2.1.1.	RESPONSABLE	1,200
A.2.1.2.	AUXILIAR	900
A.2.4.1.1.	NOTA DE INVESTIGACION	50
A.2.4.1.2.	NOTA DE INVESTIGACION	200
A.2.4.1.2.	NOTA DE INVESTIGACION	800
A.2.4.1.3.	NOTA DE INVESTIGACION	1,500
A.2.4.1.3.	ARTICULO	800
A.2.4.1.4.	NOTA DE INVESTIGACION	3,500
A.2.4.4.1.	Ponente	5,200
A.2.4.5.	Obra propia citada por otros autores	350
A.3.1.3.	Otras: mesa redonda, panel, entrevista, etc. (en prensa, radio o televisión)	50
A.3.10.	Realización de Actividades en Colaboración con Instituciones, Organismos o Comunidades	4,000
A.3.10.	Realización de Actividades en Colaboración con Instituciones, Organismos o Comunidades	1,000
A.3.11.1.	Organización	200
A.3.13.	Diseño, Evaluación y Seguimiento de Prácticas Profesionales que se Realicen en Instancias Extrauniversitarias	300
A.3.14.	Diseño, Ejecución, Evaluación y Seguimiento de Programas de Preservación Natural o Cultural de Carácter Permanente	1,000
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Especializados	800
A.5.4.	Como miembro de Grupo Técnico de apoyo Académico	400
A.5.5.	Premios o distinciones institucionales por la labor académica	500
B.1.	REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O TECNICAS INNOVADORAS	1,000
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	80

A

SIA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

SUMATORIA DE PUNTOS : 42,070

A

S/A



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codlgo : 2232103 Nombre : ROMAN MIRANDA MARIA LEONOR
Dependencia : DEPTO. DE PRODUCCION FORESTAL

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P.1.	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P.2.	¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización o de posgrado?	(SI)
P.3.	¿Ha producido trabajos originales, o bien haber concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?	(SI)
P.4.	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(NO)
P.4.A.	Formación docente	(SI)
P.4.B.	Modificación o diseño de plan de estudios	(NO)
P.4.C.	Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado	(NO)
P.4.D.	Participación en grupos técnicos de apoyo	(SI)
P.4.E.	Dirección de trabajo colegiado	(NO)
P.4.F.	Participaciones en Comisiones Dictaminadoras	(NO)
P.4.G.	Dirección de programas de actualización disciplinar	(SI)
P.5.	¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?	(NO)
P.5.A.	Un libro de texto	(NO)
P.5.B.	Un libro científico	(SI)
P.5.C.	Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial	(SI)

**RESULTADO
PROMOCION**

CATEGORIA	2007H	PROFESOR TITULAR "A"
GRADO ACADEMICO	D	DOCTORADO
ANTIGUEDAD	4	AÑO(S)
PUNTAJE :	74,275	

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 01 de marzo de 2007

**COMISION PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

M. CS. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ

DR. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO